

2.2 TESINA

REQUISITOS

Documento con orientación teórica o empírica que trata sobre un tema vinculado al campo de la economía y/o las finanzas. El documento tendrá una extensión de entre 60 a 80 cuartillas. Tiene menor rigor teórico, metodológico y de extensión que la tesis. Pretende ser un ejercicio a través del cual el estudiante desarrolle los conocimientos adquiridos durante la licenciatura.

Los trabajos teóricos se integrarán por introducción, problemática y desarrollo (en donde se trabajarán los subtemas), conclusiones y referencias; los trabajos empíricos estarán integrados por una introducción, revisión de literatura, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones, referencias y anexos.

El (la) egresado (a) debe realizar ante la Secretaría Académica el registro del protocolo de tesina (Anexo 1) en formato PDF, acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de estudios de Licenciatura
- Certificado de Servicio Social
- Constancia de Práctica Profesional (Generación 2009 y subsecuentes)
- Formato de registro (Anexo 3).

PROCEDIMIENTO

